

ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA

DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Celebrada en Washington, D. C., del 17 al 28 de abril de 1950

INFORME FINAL

La Décima Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana se efectuó en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, durante los días 17 al 28 de abril de 1950, de acuerdo con la convocatoria que hiciera el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. Estuvieron presentes las siguientes personas:

REPRESENTANTES:

ARGENTINA

Dr. Alberto Zwanck
Representante Permanente ante los Organismos Internacionales de Sanidad,
Ministerio de Salud Pública de la Nación

EL SALVADOR

Dr. Juan Allwood Paredes
Director General de Sanidad
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. H. Van Zile Hyde
Medical Director,
U. S. Public Health Service

GUATEMALA

Dr. Luis F. Galich
Director General de Sanidad Pública,
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

URUGUAY

Dr. Ricardo Cappelletti
Jefe de la División de Higiene,
Ministerio de Salud Pública

VENEZUELA

Dr. Carlos Luis González
Director de Salubridad Pública
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

SUPLENTES:

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Howard B. Calderwood
Specialist in International Organizations
Division of United Nations Economic and Social Affairs,
Department of State

Dr. Frederick J. Brady
Assistant Chief
Division of International Health
U. S. Public Health Service

ASESOR:

VENEZUELA

Dr. Miguel Murillo Vivas
Director de Gabinete,
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

OBSERVADORES:

BRASIL

Dr. Heitor Prager Fróes
Diretor Geral do
Departamento Nacional de Saúde

CUBA

Dr. Félix Hurtado
Delegado Permanente del Gobierno de Cuba ante la Organización Mundial
de la Salud y Representante Personal del Señor Ministro de Salubridad
de Cuba como Observador ante el Comité Ejecutivo

México

Dr. José Zozaya
Asesor Técnico de la
Secretaría de Salubridad y Asistencia

REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Luis F. Thomén
Embajador de la República Dominicana en Washington, D. C.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD:

Dr. Martha M. Eliot
Assistant Director-General

Dr. P. M. Kaul
Chief, New York Liaison Office

Srta. Bernice Newton
Special Assistant to the Assistant Director-General

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:

Sr. Paul M. Kelbaugh
Jefe de la División de Conferencias y Organismos Internacionales

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA:

Dr. Fred L. Soper
Director

Dr. John R. Murdock
Subdirector

Dr. Miguel E. Bustamante
Secretario General

Dr. Paulo C. A. Antunes
Jefe de la División de Salud Pública

Dr. Emilio Budnik
Subjefe de la División de Salud Pública

Sra. Agnes Chagas
Jefe de la Sección de Enfermería

Sr. Chester L. Guthrie
Jefe de la División de Servicios Ad-
ministrativos

Sr. Joseph S. Piazza
Subjefe de la División de Servicios
Administrativos

ACTUACIONES PRELIMINARES

Se celebró una Sesión Plenaria Preliminar a las 9:30 horas del día 17 de abril, en el Salón de Sesiones del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, actuando la siguiente Mesa Directiva provisional, elegida en la Novena Reunión del Comité Ejecutivo:

Presidente: Dr. Alberto Zwanck, Argentina
Vicepresidente: Dr. Juan Allwood Paredes, El Salvador
Secretario: Dr. Miguel E. Bustamante, Secretario General de la Oficina Sanitaria Panamericana (Art. 4 del Reglamento Interno y de Debates)

HOMENAJE AL LIBERTADOR GENERAL JOSÉ SAN MARTÍN

El señor Presidente inauguró la Décima Reunión del Comité Ejecutivo, y a continuación cedió la palabra al señor Representante de Venezuela, Dr. Carlos Luis González, quien en nombre de la Organización Sanitaria Panamericana y a través del Comité Ejecutivo, rindió un cálido homenaje a la memoria del Libertador General José San Martín, con motivo del "Año del Libertador." Se acordó enviar un mensaje especial al Ministro de Salud Pública de la República Argentina informándole de este homenaje.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO

El señor Presidente sometió al Comité Ejecutivo el Informe Anual que, de acuerdo con el Capítulo III, Artículo 8, Párrafo (c) de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, deberá ser considerado por el Consejo Directivo en su Cuarta Reunión. A moción del Representante de Uruguay, fué aprobado por unanimidad.

REGLAMENTO

Se puso a discusión el Reglamento Interno y de Debates del Comité Ejecutivo (Doc. OSP/10 CE.W-5). A moción del Representante de los Estados Unidos, secundada por el Representante de Venezuela, dicho Reglamento fué modificado, especialmente en lo que se refiere al nombramiento de Subcomisiones de Trabajo, quedando en definitiva adoptado por unanimidad como aparece en el Anexo I. de este Informe Final.

MESA DIRECTIVA

Se pasó en seguida a la elección de la Mesa Directiva, siendo ratificados, por unanimidad, a propuesta del Representante de El Salvador, el Presidente Interino, Dr. Alberto Zwanck, de Argentina; y a propuesta del Representante de Venezuela, el Vicepresidente de la Mesa Provisional, Dr. Juan Allwood Paredes, de El Salvador.

INFORME DEL DIRECTOR

El Dr. Fred L. Soper presentó su informe (Doc. OSP/10 CE.W-7) que cubre las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana durante el período de octubre 1° de 1949 a marzo 31 de 1950.

En su declaración oral el Dr. Soper escogió solamente unos puntos especiales que merecen comentario aparte. En vez de intentar la exposición en un breve informe de los acontecimientos ocurridos desde la última reunión del Comité Ejecutivo presentó los informes mensuales de las actividades combinadas de la Oficina Sanitaria Panamericana y de la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, durante el período indicado. También presentó a la consideración del Comité Ejecutivo, el Informe de la firma Price, Waterhouse and Co., relativo a la revisión de los estados financieros del año de 1948, así como el Informe Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana correspondiente al año de 1949.

El Director informó asimismo sobre la Reunión del Grupo de Peritos sobre Fiebre Amarilla, celebrada en Ginebra en el mes de diciembre, en la cual estuvo presente, y donde se hicieron ciertas recomendaciones que fueron aceptadas por el Comité de Peritos sobre Cuarentena, y que se referían a determinadas enfermedades transmisibles de interés especial para las Américas.

Durante el mes de diciembre de 1949, el Director visitó igualmente las ciudades de París, La Haya y Londres, donde trató con las autoridades de los Servicios de Salubridad y de Relaciones Exteriores sobre las cantidades que debían aportar los países metropolitanos a la Oficina Sanitaria Panamericana en favor de sus territorios dependientes en el Hemisferio Occidental.

El Director se refirió después al progreso satisfactorio de las negociaciones con la Organización de los Estados Americanos, y a este respecto someterá un Proyecto de Acuerdo Final para que sea considerado y ratificado por el Comité Ejecutivo.

En cuanto al presupuesto, el Director observó que debido a las diferencias de procedimiento y de años fiscales, es imposible que todos los países efectúen sus pagos al mismo tiempo a las organizaciones internacionales. Por lo tanto, sugirió que en el campo de la salubridad internacional se podían alcanzar mejores resultados en el futuro si se estableciera algún método mediante el cual pudieran anticiparse con más tiempo las cantidades de dinero de las que habrá de disponerse para los gastos de cualquier año dado.

El Director informó en detalle sobre el progreso del programa para la erradicación del *Aedes aegypti* y de otros programas que se están desarrollando por la Oficina.

También informó sobre la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social que se celebró recientemente en Washington, y durante la cual se trató sobre el desarrollo y la coordinación de los proyectos de ayuda técnica. Para terminar, el Director expresó su opinión de que podría obtenerse un progreso más efectivo a través de programas permanentes de larga duración en vez del desarrollo de programas provisiona-

les basados en la recaudación de fondos conseguidos bajo la presión de situaciones políticas del momento.

AGENDA

La Agenda Provisional para esta Décima Reunión, preparada por la Oficina Sanitaria Panamericana, fué aprobada por el Comité Ejecutivo, después de haberse incluido en ella los temas sugeridos por los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina y Perú, relativos, respectivamente, a (1) Certificados de vacunación anti-tamariánica, y (2) Estandarización de la estructura y de los métodos de organización en las administraciones nacionales de Sanidad de América; quedando la Agenda final según aparece en el Documento OSP/10 CE.W-2 (Rev. 1).

SUBCOMITÉS DE TRABAJO

En virtud de la modificación introducida en el Reglamento Interno y de Debates respecto a la formación de Subcomités de Trabajo, se llevaron a la consideración del Comité Ejecutivo todos los temas de la Agenda, nombrándose tres Subcomités de Redacción para la preparación de las resoluciones correspondientes, así: uno a cargo del Tema sobre "Programa y Presupuesto para 1951"; otro, encargado de la resolución referente a la creación de un Fondo para la financiación adecuada del Presupuesto de la Oficina; y, el tercero, a cargo del resto de los temas del programa. Dichos Subcomités quedaron integrados como sigue:

Subcomité de Redacción

(Programa y Presupuesto para 1951)

Dr. Juan Allwood Paredes, El Salvador

Dr. Jorge Estrella Ruiz, Perú

Subcomité de Redacción

(Fondo de Estabilización del Presupuesto)

Dr. Alberto Zwanek, Argentina

Dr. H. van Zile Hyde, Estados Unidos de América

Subcomité de Redacción

(Otros Temas de la Agenda)

Dr. Luis F. Galich, Guatemala

Dr. Ricardo Cappelletti, Uruguay

Dr. Carlos Luis González, Venezuela

Se celebraron además de la Sesión Plenaria Preliminar, trece Sesiones Plenarias y cuatro de los Subcomités de Redacción, celebrándose además una Sesión Plenaria de Clausura el día 28 de abril de 1950.

RESOLUCIONES APROBADAS

En la Sesión Plenaria de Clausura se aprobaron las siguientes resoluciones formuladas por los Subcomités de Redacción, tomándose como base lo acordado en las sesiones plenarias del Comité:

I. PRESUPUESTO Y PROGRAMA PARA 1951

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto y Programa para 1951, presentado por el Director de la Oficina a la consideración del Comité Ejecutivo, ascendía a la suma neta de \$2,273,617.00 y contenía una clara y completa exposición de motivos y separación de partidas correspondientes;

Que del estudio detallado que se efectuó durante las sesiones plenarias del Comité Ejecutivo y de las discusiones y deliberaciones sobre el programa presentado, se consideró conveniente reducir el monto total del presupuesto y hacer diversas modificaciones en las secciones incluídas en el mismo;

Que para mantener el equilibrio de dicho presupuesto debían verificarse reducciones en las tres partes de que consta el proyecto; y

Que tales reducciones no impedirían el normal y progresivo desarrollo de las actividades específicas de la Oficina;

RESUELVE:

1. Proponer al Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana en su Cuarta Reunión, la aprobación de un presupuesto neto que asciende a \$1,943,681.00 (moneda de los Estados Unidos de América) para el año calendario de 1951, presupuesto constituido por los rubros siguientes:

<i>Ingresos Presupuestados:</i>	\$1,968,681.00
Parte I—Organización Sanitaria Panamericana.....	\$75,854.00
Parte II—Actividades—Oficina Sanitaria Panamericana.....	1,550,102.00
Parte III—Administración—Oficina Sanitaria Panamericana....	342,725.00
	<hr/>
<i>Menos: Ingresos Varios</i>	25,000.00
Cantidad neta a cubrir con las cuotas gubernamentales ordinarias.....	<hr/> \$1,943,681.00

2. Instruir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que envíe a los Países Miembros de la Organización Sanitaria Panamericana, el proyecto detallado de Programa y Presupuesto, como ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo.

II. FONDO DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO

Que, en su opinión, los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo representan la decisión de ese Cuerpo Directivo acerca del tipo y

amplitud de los programas para años específicos, siendo el Director de la Oficina responsable por la realización de tales decisiones;

Que algunos pagos de cuotas para la ejecución de programas y presupuestos de la Organización Sanitaria Panamericana pudieran llegar con retraso;

Que la Oficina Sanitaria Panamericana requiere una ayuda financiera adecuada bajo la forma de un Fondo que la capacite para llevar a cabo sus programas durante los períodos de retraso en el pago de las cuotas, aun cuando se espera que los Gobiernos Miembros mantendrán constante vigilancia para evitar demoras en los pagos;

Que de acuerdo con las instrucciones recibidas, el Comité Ejecutivo debe proponer una solución al problema; y

Que es una función propia de la Conferencia Sanitaria Panamericana determinar los principios sobre los cuales dicho Fondo debe ser formado o administrado;

RESUELVE:

1. Recomendar a la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana la creación de un Fondo adecuado para la financiación del Presupuesto durante los períodos de retraso en el pago de cuotas gubernamentales.

2. Instruir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que presente a la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana un análisis de las necesidades de la Organización con respecto al Fondo, incluyendo sus propias recomendaciones.

3. Invitar a los Gobiernos Miembros a someter, si así lo desean, otras proposiciones a la consideración de la mencionada Conferencia.

4. Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para enviar el resultado de sus estudios a los Países Miembros de la Organización y para enviar, asimismo, cualquier estudio recibido de los Países Miembros, si ellos así lo solicitan.

III. AUDITORÍA DE CUENTAS

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que durante el año 1948, las cuentas de la Oficina Sanitaria Panamericana fueron administradas en parte por la Unión Panamericana que eligió a la firma "Price, Waterhouse and Co." para revisar las cuentas de 1948 y 1949; y

Que la citada firma, por las razones expuestas, puede observar los procedimientos de la Oficina y continuar el trabajo de auditoría más económicamente;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que contrate los servicios de "Price, Waterhouse and Co.," a fin de

revisar las cuentas de la Oficina Sanitaria Panamericana de los años fiscales de 1949 y 1950.

2. Autorizar el pago de las revisiones mencionadas de los fondos generales de la Oficina Sanitaria Panamericana.

IV. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 1951 Y 1952—OFICINA REGIONAL
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

El proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para 1951, presentado por el Director con la debida documentación justificativa; y

La inminencia de la celebración de la Tercera Asamblea Mundial de la Salud, en la que se contemplará y resolverá cuanto se refiera a sus presupuestos para 1951 y 1952.

RESUELVE:

1. Aprobar el proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para 1951, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Documento OSP/10 CE.W-9.

2. Instruir al Director para que en la Tercera Asamblea de la Organización Mundial de la Salud apoye el referido proyecto.

3. Instruir al Director para que, sobre la base de las recomendaciones de los Países Miembros prepare el proyecto de Presupuesto Regional para 1952, que será considerado por el Comité Regional en octubre de 1950.

V. PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE FRANCIA, GRAN BRETAÑA Y LOS
PAÍSES BAJOS, A NOMBRE DE SUS TERRITORIOS
DEPENDIENTES EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS,
EN EL PRESUPUESTO REGIONAL
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO,

Que el Director de la Oficina ha presentado un informe del progreso alcanzado en sus gestiones acerca de la participación financiera de los Gobiernos Metropolitanos, a nombre de sus territorios dependientes en el Hemisferio Occidental, en el Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Que, de acuerdo con dicho informe, los Gobiernos de Gran Bretaña, Francia y los Países Bajos han mostrado particular interés en tales asuntos; y estando las negociaciones pertinentes ya adelantadas,

RESUELVE:

1. Tomar nota del mencionado informe que el Director ha presentado acatando la IV Resolución del Consejo Directivo en su Tercera Reunión.

DÉCIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN
SANITARIA PANAMERICANA



Sesión de Apertura celebrada en el Salón de Sesiones del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.



Una de las Sesiones Plenarias del Comité Ejecutivo



Visita del Comité Ejecutivo y del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana al Dr. Leonard A. Scheele, Cirujano General de los Estados Unidos.



De izquierda a derecha: Dr. Miguel E. Bustamante; Dr. Juan Allwood Paredes; Dr. Leonard A. Scheele; Dr. Alberto Zwanck, y Dr. Fred L. Soper.

2. Aprobar las gestiones realizadas por el Director, pedirle que los continúe y que informe al Comité Ejecutivo en su próxima Reunión.

VI. COMITÉ EJECUTIVO—REPRESENTANTES QUE PRESENTARÁN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA SANITARIA PAN-AMERICANA PARA 1951 ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

Que sus miembros actúan, de acuerdo con el Artículo 12 de la Constitución, como Comité encargado de presentar el Proyecto de Presupuesto anual al Consejo Directivo; y,

Para estar en aptitud de informar al Consejo en orden a las consideraciones y estudios realizados durante las sesiones del Comité;

RESUELVE:

1. Nombrar una comisión especial para que informe al Consejo Directivo, en su Cuarta Reunión, acerca del Proyecto de Presupuesto y Programa de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1951, estudiado y aprobado por el Comité Ejecutivo en su Décima Reunión.

2. Que dicha Comisión Especial la constituyan las siguientes personas: Dr. Juan Allwood Paredes, El Salvador; Dr. Jorge Estrella Ruiz, Perú; Dr. Ricardo Cappeletti, Uruguay.

VII. ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

Que la Resolución VI aprobada por el Consejo Directivo en su Tercera Reunión celebrada en Lima, Perú le autorizó para decidir respecto a los artículos y reglas del Estatuto y Reglamento del Personal, con excepción de los Artículos 20, 27 y 28, Reglas 550, 610, 852, 853, 111 y 1120 y de toda la Sección 1000 no aplicable en el caso de la Oficina Sanitaria Panamericana; y,

El resumen y recomendaciones presentados por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en el Documento OSP/10 CE.W-13, del 14 de abril de 1950,

RESUELVE:

1. Autorizar al Director para que continúe las gestiones ante las Naciones Unidas, y formule la solicitud pertinente para que el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana participe en el Fondo de Jubilación de las Naciones Unidas; debiendo rendir un informe al Comité Ejecutivo en su próxima reunión.

2. Que el Director de la Oficina continúe, igualmente, los estudios y negociaciones relacionados con los puntos 550, 610, 620.1, 632.1 y 632.2; y presente nuevamente sus recomendaciones al Consejo Directivo.

3. Aprobar las recomendaciones del Director, que constan en el documento presentado al Comité Ejecutivo y que no se refieren a los puntos antes señalados.

VIII. REEMBOLSO DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA RENTA
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud ha resuelto que sus empleados reciban el reembolso del Impuesto Estatal sobre la Renta; y

Que en su Primera Reunión el Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana autorizó a la Oficina a pagar los impuestos sobre los sueldos devengados por sus empleados,

RESUELVE:

Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que reembolse a los miembros del personal, previa solicitud adecuada, los impuestos estatales sobre sueldos pagados durante los años 1948 y 1949; y para que siga haciendo tales reembolsos mientras continúen en vigor las reglas de la Organización Mundial de la Salud sobre este asunto.

IX. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES—ORGANIZACIÓN SANITARIA
PANAMERICANA
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

Que es indispensable a una institución oficial internacional como lo es la Organización Sanitaria Panamericana, que tal "status" se reconozca; y que los diversos Países Miembros le concedan los privilegios e inmunidades que se acostumbra reconocer a otras instituciones semejantes;

Que tales privilegios e inmunidades han sido recientemente reconocidos a las Naciones Unidas;

Que la II Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución sobre la "Convención reconociendo los privilegios e inmunidades a las agencias especializadas de las Naciones Unidas"; y

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos aprobó el 4 de mayo de 1949 un "Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Organización de los Estados Americanos," dando así aplicación al artículo No. 5 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

RESUELVE:

Solicitar de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana que exprese, por medio de una recomendación a los Gobiernos Miembros, la conveniencia de otorgar a la Organización Sanitaria Panamericana, a sus organismos y a su personal, los privilegios e inmunidades correspondientes a su carácter de Organización Sanitaria Internacional.

X. FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA 11A. REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO; IV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO; XIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA Y 12A. REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que por motivo de orden práctico, los diversos órganos de gobierno de la Organización Sanitaria Panamericana deben sesionar en forma escalonada,

RESUELVE:

Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que fije las siguientes fechas para las reuniones que habrán de celebrarse en 1950 en Ciudad Trujillo, República Dominicana, en virtud de lo resuelto en la III Reunión del Consejo Directivo celebrada en Lima, Perú, en octubre de 1949:

- 11a. Reunión del Comité Ejecutivo: 20 al 23 de septiembre;
- IV Reunión del Consejo Directivo: 25 al 30 de septiembre;
- XIII Conferencia Sanitaria Panamericana: 2 al 10 de octubre;
- 12a. Reunión del Comité Ejecutivo: 11 de octubre.

Asimismo se autoriza al Director de la Oficina para que convoque a los Gobiernos Miembros a dichas reuniones.

XI. REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Sanitaria Panamericana ha recibido, a través de los años de su funcionamiento, numerosas recomendaciones para la realización de trabajos de diversa índole;

Que muchas de tales recomendaciones no las ha podido cumplir la Oficina por razones financieras o técnicas;

Que sin alterar los principios básicos de existencia de la Organización Sanitaria Panamericana, debe revisarse el programa de su organismo de acción, a la luz de la experiencia obtenida y de acuerdo con los elementos disponibles; y

Habiendo escuchado las consideraciones expuestas por el Director de la Oficina,

RESUELVE:

1. Recomendar al Consejo Directivo la revisión de los programas y compromisos de la Oficina Sanitaria Panamericana.

2. Recomendar al Consejo Directivo, igualmente, que el estudio que al respecto efectúe, sea elevado a la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana para su decisión.

XII. ESTUDIO DE LAS DIRECTIVAS DE OPERACIONES DE LA OFICINA
SANITARIA PANAMERICANA EN COORDINACIÓN CON LAS
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

Los antecedentes del problema y los informes proporcionados por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

Que el estudio a que se refiere este tema pase a la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, con los documentos necesarios para su estudio y resolución.

XIII. COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER
REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
EN EL PLANO GUBERNAMENTAL DE LOS ESTADOS
MIEMBROS
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

Los antecedentes de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas de la coordinación por las oficinas regionales de la Organización Mundial de la Salud, y la coordinación dentro del sistema de la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Que este tema pase a la consideración del Consejo Directivo en su próxima reunión.

2. Que se le acompañen los documentos necesarios respecto a la coordinación de actividades de las agencias internacionales de salubridad, expresando el anhelo de la Organización Sanitaria Panamericana porque la coordinación se inicie en la forma que los Países Miembros determinen por intermedio de sus autoridades sanitarias.

XIV. ACUERDO CON EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS
EL COMITE EJECUTIVO,
CONSIDERANDO:

El informe rendido por el Subcomité Especial designado por el Consejo Directivo en su Tercera Reunión para perfeccionar el Acuerdo con la Organización de los Estados Americanos, en el que aparecen haber sido conciliadas debidamente las sugerencias formuladas, tanto por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos como por el Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana; y

En uso de las facultades de que está investido, a tenor de la Resolución No. XI del Consejo Directivo en su Tercera Reunión.

RESUELVE:

1. Aprobar el informe del Subcomité Especial de Relaciones relativo al proyecto de Acuerdo con el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

2. Aprobar el texto del Acuerdo tal como figura en el Anexo II de este Informe Final.*

3. Que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana suscriba el respectivo instrumento, a nombre del Comité Ejecutivo y en representación del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana.

XV. UTILIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERAMERICANOS EXISTENTES Y COORDINACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, EVITANDO CREAR NUEVAS AGENCIAS

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, por decisión tomada el 2 de noviembre de 1949, y la Asamblea General de las Naciones Unidas, por resolución de 24 de noviembre del mismo año, han recomendado se evite la creación innecesaria de nuevos organismos interamericanos e internacionales, asignando, en cambio, las funciones y servicios que se requieran a aquellos organismos, órganos y oficinas técnicas ya existentes;

RESUELVE:

1. Recomendar a la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana que se pronuncie, si a bien lo tiene, en favor de la utilización al máximo de los servicios y facilidades técnicas de los organismos ya existentes en la ejecución y coordinación de los programas de carácter internacional, en vez de crear nuevas agencias, para evitar duplicación de esfuerzos y mejorar la efectividad de las medidas concertadas.

XVI. CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN ANTIAMARÍLICA

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Las exigencias formuladas por las autoridades sanitarias de Portugal con respecto al certificado de vacunación antiamarílica;

Las informaciones rendidas por el Director acerca del mismo asunto y las gestiones que ha efectuado ante las citadas autoridades sanitarias; y

El entendimiento que ya existe entre los servicios sanitarios de Brasil y Portugal con referencia a la erradicación del *Aedes aegypti* en Brasil;

* El Anexo No. II aparecerá en uno de los próximos números del Boletín.

RESUELVE:

Instruir al Director para que en la III Asamblea Mundial de la Salud, gestione una solución adecuada a dicho asunto.

XVII. ESTANDARIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE SANIDAD EN AMÉRICA

EL COMITE EJECUTIVO,

RESUELVE:

Que el tema "Estandarización de la estructura y métodos de organización en los servicios nacionales de Sanidad de América" que ha sido presentado a la 10a. Reunión del Comité Ejecutivo se incorpore en la agenda de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, para que se dicte la resolución que convenga.

VOTO

EL COMITE EJECUTIVO,

CONSIDERANDO:

Que sus actividades durante la 10a. Reunión han sido grandemente facilitadas por la magnífica labor preparatoria desarrollada por todo el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana;

RESUELVE:

Otorgar un voto de aplauso al personal de la Oficina Sanitaria Panamericana por su eficiente actuación.

Este Informe Final fué aprobado y firmado en la Ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.

COMITE EJECUTIVO:

(Fdo.) ALBERTO ZWANCK
Representante de Argentina

(Fdo.) LUIS F. GALICH
Representante de Guatemala

(Fdo.) JUAN ALLWOOD PAREDES
Representante de El Salvador

(Fdo.) JORGE ESTRELLA RUIZ
Representante del Perú

(Fdo.) H. VAN ZILE HYDE
Representante de Estados Unidos
de América

(Fdo.) RICARDO CAPELETTI
Representante de Uruguay

(Fdo.) CARLOS LUIS GONZÁLEZ
Representante de Venezuela

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA:

(Fdo.) FRED L. SOPER
Director

(Fdo.) M. E. BUSTAMANTE
Secretario